



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **40309 CD – FP – PS** de los señores diputados Bellatti, Lenci y Corgniali, por el cual se solicita se arbitren las medidas necesarias para aplicar las herramientas y disposiciones establecidas en las leyes 13978 y 13977 de modo de asegurar el pago de los contratos públicos a profesionales de la salud; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para aplicar las herramientas y disposiciones establecidas en las leyes 13978 y 13977 de modo de asegurar el pago de los contratos públicos a profesionales de la Salud teniendo en cuenta:

- a) montos mensuales a liquidar equiparables a los profesionales de planta que prestan idénticas funciones; y,
- b) plazo de liquidación del pago.

Sala de la Comisión en Zoom, 28 de octubre de 2020.

**FIRMANTES: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BRAVO – CORGNIALI –
DONNET – GONZALEZ - HYNES – OLIVERA - PINOTTI**